FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065299/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para la presentación del Certificado Analítico original, ya que dicho Certificado se demorá por distintas causas; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 235-H.C.S.-2006 otorga a la Unidad Académica la facultad de resolver esta excepción a la obligatoriedad de la presentación de dicho certificado en tiempo y forma, esta Secretaría sugiere al H.C.D. que resuelva, salvo mejor criterio de la autoridad;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

- Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia del Certificado analítico original legalizado, elevado por el estudiante Sr. Ignacio Nicolás LOZADA (D.N.I: 42.159.868).
- Art. 2°).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia del Certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2020.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a Oficialia y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de dar conocimiento al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

1

PFOY, 1919, NEADURAL LAGO
SEGRETARIO GENERAL
Fecultal de Clandos fantos, Fisico y Novincias
INTRESIDAD MICHONAL DE CORDORA

Ágier, lag. PABLO G. RECABARREN DECANO

Eacoltod de Ciencias Exactas Fisicas y Naturales Universidad Nacional de Cardada

RESOLUCIÓN № 105 - H.C.D - 2020

Av/Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina. Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139